

Asamblea Legislativa declara como información “Confidencial” e “Inexistente” el gasto en regalos navideños y obras de arte

A raíz de la petición de acceso a la información pública remitida el pasado 17 de enero por la FUNDE, a través de su Centro de Asesoría legal Anticorrupción (ALAC), la Oficina de Información Pública de la Asamblea Legislativa resolvió:

- a) Declarar como información confidencial, la información relativa a la compra de obras de arte, debido a que el Acuerdo de Junta Directiva requerido por la ALAC, “contiene datos personales sensibles, como son nombres personales...”.
- b) De igual forma, se califica como información confidencial por parte de la Asamblea Legislativa, y por las mismas razones citadas anteriormente, el Acuerdo de Junta Directiva por medio del cual se autorizó la compra de obsequios navideños a fines del año anterior.
- c) En el caso del listado de obras de arte adquiridas por ese mismo Órgano de Estado, la misma resolución informa a FUNDE/ALAC “que no existe listado alguno que contenga esa información...”, por lo que procede a declarar inexistente la misma.

Consideramos que dicha resolución vulnera el derecho de acceso a la información pública, al restringir el acceso a datos, listados e informes que por su naturaleza y con base en la misma LAIP se consideran de interés público. Para el caso, el Art. 10 de la LAIP establece que: “Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público (...) la información siguiente: ...19) las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme...”.

Por otra parte, la inexistencia del listado de obras de arte compradas por la Asamblea Legislativa, denota una grave irregularidad en el uso de fondos públicos, ya que todo proceso de compra estatal debe ante todo identificar la obra, bien o servicio en el que se invertirán los recursos presupuestarios disponibles para un fin lícito.

San Salvador, 31 de enero de 2013.

Vocero:
Lic. Roberto Burgos
Coordinador del Centro de Asesoría Legal y Anti Corrupción de El Salvador (ALAC)